Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La **GOBERNACION DEL ÑEEMBUCU** llamada en adelante **La Convocante** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 01** para la adquisición de **Servicios de Ceremonial y Gastronómicos** a la Institución.-

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3.**

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL** y están previstos en el Presupuesto Institucional en la partida FF: 10 (RECURSOS DEL TESORO) y FF: 30 (RECURSOS PROPIOS)

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **09 de Febrero de 2011 y en la dirección Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la Ciudad de Pilar**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **09 de Febrero de 2011**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los

Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario (vigente);
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
j) Información del Oferente.
k) Descripción de las Servicios Proveídos (Adjuntar copia de contratos de los últimos dos años con promedio de facturación del 70% del monto máximo del presente llamado)

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h), i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Todo oferente deberá demostrar fehacientemente poseer local de expendio de los productos ofertados.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 45 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo 2**.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la ciudad de Pilar y a más tardar el día 14 de Febrero de 2011 hasta las 10:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la ciudad de Pilar, el día 14 de Febrero de 2011 a las 10:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

***1. Capacidad legal**:*

a- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

b- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con *el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.*

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada de por lo menos dos años en el mercado que demuestre su experiencia y capacidad para proveer los servicios y la cantidad requerida como ser:

1- Contratos u otros donde demuestre que ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos dos años.
2- Constancias emitidas por firmas o empresas a las cuales ha proveído bienes donde conste su satisfacción.
c- Cumpla con las condiciones legales y técnicas.
d- Contar con local propio y demostrar actividad normal en el servicio ofertado.
e- Presente la oferta económica evaluada como la más baja.
f- Se adjudicará hasta la disponibilidad presupuestaria.

Evaluación de las Ofertas:

Confidencialidad

No se dará a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe del Comité de Evaluación.

Aclaración de Ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, se podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios, ni a las sustancias de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Metodología de Evaluación

La UOC remitirá al Comité Evaluador las ofertas presentadas por los oferentes para su evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, y si las cotizaciones presentadas se hallan dentro de los valores normales del mercado. El Comité Evaluador, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un informe técnico, en el cual se incluirá el dictamen que servirá como base para la adjudicación o declaración de desierta del llamado.

El Comité Evaluador procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Experiencia

El Oferente deberá demostrar la capacidad de prestación del servicio, objeto de la presente contratación, a través de cualquiera de los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros.

Capacidad de Suministro

El Oferente, deberá demostrar a través de certificados de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber suministrado los servicios objetos de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria de servicios similares a esta contratación.

Habilitación en el Rubro Ofertado y deberá contar con Local Propio

Se tendrá en cuenta el formulario Información sobre el Oferente para verificar el requerimiento de local propio y que realiza normalmente la actividad del servicio ofertado, la matricula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro.

Nota:.Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por el Total con Contrato Abierto.**

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Lic. Pablo Liborio Sánchez Borba
Responsable U.O.C.
Gobernación de Ñeembucú

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de servicios.

Señores:
GOBERNACION DE ÑEEMBUCU
Contratación Directa N°…… para la ……....
PAC. Institucional Nº ……..

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda si los hubiere];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	90151802-021	Alquiler de mesa redonda con mantel y cubre mantel	1	Unidad
2	90151802-020	Alquiler de mesa larga con mantel y cubre mantel	1	Unidad
3	90151802-006	Alquiler de silla de plástico con apoya brazos	1	Unidad
4	90151802-010	Alquiler de cubiertos (Plato, cuchillo, tenedor y vaso de vidrio)	1	Unidad
5	90151802-019	Servicio de mozo	1	Unidad
6	90101603-027	Buffet: Asado de carne (vacuna, cerdo u oveja) con ensalada	1	Unidad
7	90101603-002	Buffet: Milanesa (carne vacuna o de pescado) con ensalada	1	Unidad
8	90101603-004	Bocaditos dulces de 100 unidades	1	Unidad
9	90101603-003	Bocaditos salados de 100 unidades	1	Unidad

10	90101603-011	Postres (helado, torta helada, dulce de durazno o batata c/ queso)	1	Unidad
11	90101603-008	Jugo de frutas	1	Litros
12	90101603-018	Cocido Negro	1	Litros
13	90101603-022	Café	1	Litros
14	90101603-015	Leche Entera	1	Litros
15	90101603-006	Gaseosa de 500 cc	1	Unidad
16	90101603-006	Gaseosa de 2,250 litros	1	Unidad
17	90101603-025	Agua mineral sin gas de 500 cc	1	Unidad
18	90101603-024	Agua mineral con gas de 500 cc	1	Unidad
19	90101603-002	Cena Fría	1	Unidad
20	90101603-001	Cena Caliente	1	Unidad

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al …… por ciento (la Convocante debe incluir un porcentaje del 5% del monto de la oferta) del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el Monto Mínimo del contrato es de G. 40.000.000.- (GUARANIES CUARENTA MILLONES) **I.V.A. incluido y el Monto Máximo es de** G. 65.000.000.- (GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES)**, IVA incluido.**

Anexo 3

1. Cantidad de los bienes

La cantidad de los Servicios requeridos por la Gobernación del Ñeembucú podrán sufrir modificaciones (disminución) a fin de adaptar los montos a las disponibilidades Presupuestarias de la Institución.-

2. Descripción

La Gobernación del Ñeembucú tiene el propósito de contratar los Servicios de Ceremonial y Gastronómicos a través de un CONTRATO ABIERTO.

Monto Mínimo: Gs. 40.000.000 (Cuarenta millones de guaraníes); y

Monto Máximo: Gs. 65.000.000 (Sesenta y cinco millones de guaraníes)

Con una duración hasta el 31 de diciembre de 2011, a partir de la firma del Contrato, según las siguientes especificaciones técnicas:

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M.	DESCRIPCION – ESPECIFICACIONES
1	90151802-021	1	Unidad	Alquiler de mesa redonda con mantel y cubre mantel
2	90151802-020	1	Unidad	Alquiler de mesa larga con mantel y cubre mantel
3	90151802-006	1	Unidad	Alquiler de silla de plástico con apoya brazos
4	90151802-010	1	Unidad	Alquiler de cubiertos (Plato, cuchillo, tenedor y vaso de vidrio)
5	90151802-019	1	Unidad	Servicio de mozo
6	90101603-027	1	Unidad	Buffet: Asado de carne (vacuna, cerdo u oveja) con ensalada
7	90101603-002	1	Unidad	Buffet: Milanesa (carne vacuna o de pescado) con ensalada
8	90101603-004	1	Unidad	Bocaditos dulces de 100 unidades
9	90101603-003	1	Unidad	Bocaditos salados de 100 unidades
10	90101603-011	1	Unidad	Postres (helado, torta helada, dulce de durazno o batata c/ queso)
11	90101603-008	1	Litros	Jugo de frutas
12	90101603-018	1	Litros	Cocido Negro
13	90101603-022	1	Litros	Café
14	90101603-015	1	Litros	Leche Entera
15	90101603-006	1	Unidad	Gaseosa de 500 cc
16	90101603-006	1	Unidad	Gaseosa de 2,250 litros
17	90101603-025	1	Unidad	Agua mineral sin gas de 500 cc
18	90101603-024	1	Unidad	Agua mineral con gas de 500 cc
19	90101603-002	1	Unidad	Cena Fría
20	90101603-001	1	Unidad	Cena Caliente

4. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del contrato y de acuerdo a las órdenes de servicios emitida por la convocante.

5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Los Servicios de Ceremonial y Gastronómicos serán entregados en el local de la Gobernación del Ñeembucú sito el Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar.-

6. Condiciones de pago

La operación de pago se realizara a crédito, sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y de acuerdo a la fecha de transferencia del Ministerio de Hacienda.

Anexo 4

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Pilar, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

_____

ANEXO 5

(MODELO DE DECLARACIÓN JURADA QUE DEBERÁ SER TRANSCRIPTA EN HOJA MEMBRETE DEL OFERENTE)

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:_____

Proceso de Contratación: Modalidad:_____
Descripción del llamado:_____
ID (portal):_____

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 para presentar propuestas y/o contra tar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo FE de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgame/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20 , inciso "W" de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

1.Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución del Oferente: *[indicar el año de constitución del Oferente]*
4. Domicilio del Oferente: 5. Dirección del Local Comercial:
6. Información del propietario o Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax*: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan los siguientes documentos: *[conforme a la cláusula 10 de las IAO]*